



ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015 y demás disposiciones vigentes en materia de Contratación Estatal, que establecen que la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, y con base en la metodología para la elaboración de estudios del sector, realizado por Colombia Compra Eficiente, “las Entidades Estatales deben realizar el análisis del sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública”.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, En Territorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

- El análisis del sector cubre cuatro áreas:
- A. Aspectos generales.
 - B. Estudio de la oferta.
 - C. Estudio de la demanda.
 - D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES		
La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.		
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes ¹ , como se muestra en la siguiente Tabla.		
SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero



De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS LÍNEAS DE GASES UBICADAS EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL – DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR”**. Está ubicado en el Sector Terciario o también llamado sector de Servicios.

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual del presente proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios –UNSPSC así:

GRUPO	CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) SERVICIOS	72154019	72- servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15- servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	40- servicios de edificios especializados y comercios	19- servicio de detección de fugas de gases
	72154020	72- servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15- servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	40- servicios de edificios especializados y comercios	20- servicio de instalación de sistemas de gases médicos
	72154059	72- servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15- servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	40- servicios de edificios especializados y comercios	59- servicios de detección, sellado y reparación de fugas
	72154201	72- servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15- servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	42- servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	01- servicio de instalación y mantenimiento de instrumentos o medidores
	72154402	72- servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15- servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	44- servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	02- servicio de mantenimiento o reparación de accesorios para tuberías

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) - CCE

El proceso se enmarca de manera general en el sector terciario o sector de servicios, específicamente en el ámbito de los servicios de mantenimiento técnico especializado y apoyo a la gestión institucional.

Corresponde a una actividad orientada a garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura y de los sistemas técnicos requeridos para el desarrollo de las funciones científicas, técnicas y administrativas de la entidad. En este sentido, constituye un servicio de apoyo a la gestión misional, al asegurar condiciones óptimas de operación y continuidad en la prestación de las funciones propias de la Corporación

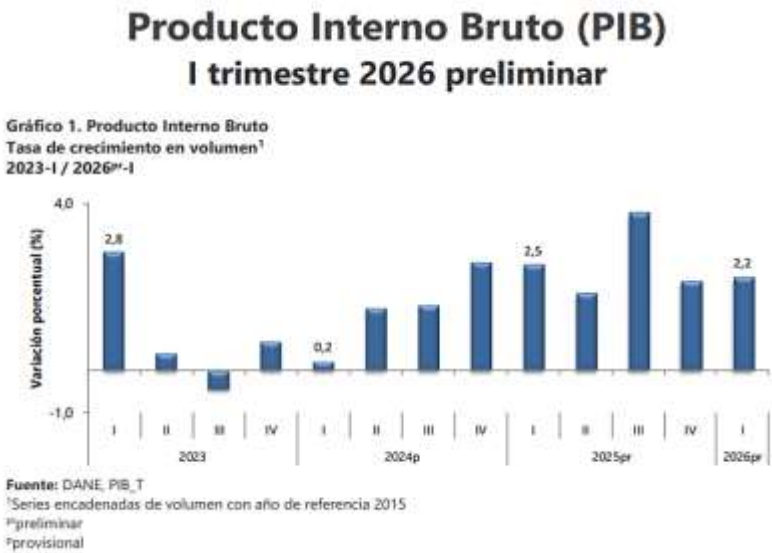
SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIOS

De la anterior clasificación se puede determinar que el objeto a contratar que se pretende desarrollar pertenece al **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS** donde se incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector terciario o de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar, de fecha 15 de mayo de 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

1.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
¹preliminar

1.1.1 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

... ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): •

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

1.2.4. Importaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior



Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ² -I / 2025 ² -I	Trimestral 2026 ² -I / 2025 ² -IV
Importaciones	3,5	1,4

Fuente: DANE, PIB.T
²preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

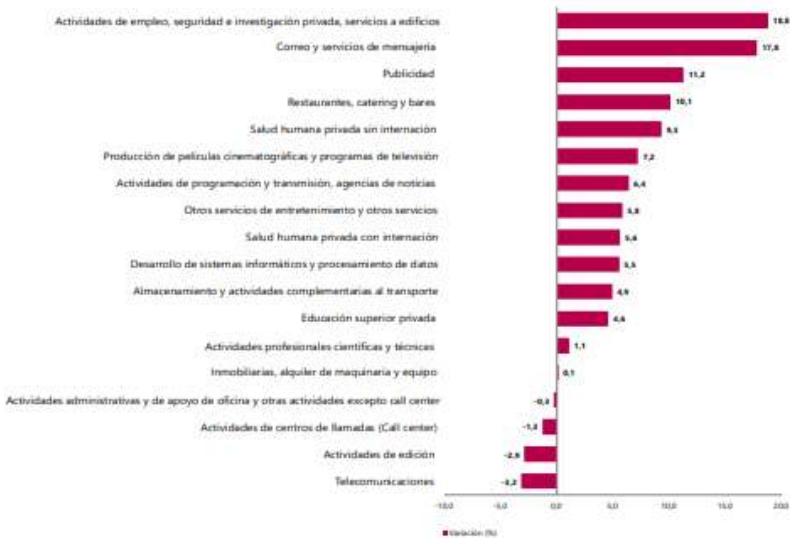
CIFRAS TOTALES DE VENTAS

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Por otra parte, según lo manifestado por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS – DANE en la Encuesta Mensual de Servicios **Febrero** 2026, mediante boletín técnico del 16 de abril de 2026, se presentan los siguientes indicadores:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Febrero de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025



Fuente: DANE, EMS.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf>

1.Evolución general de los subsectores de servicios

1.1Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4.9	-4.3	-0.0	0.6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17.8	17.6	0.0	0.2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18.1	8.5	1.5	0.1
J	División 58	Actividades de edición	-2.9	-1.2	-1.4	-0.3
I	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7.2	3.2	2.8	1.2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6.4	0.2	0.1	6.1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3.2	0.4	-3.5	-0.1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5.5	4.7	0.8	-0.0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0.1	1.1	-1.2	0.2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1.1	1.5	-0.4	-0.1
M	Clase 7310	Publicidad	11.2	10.9	0.3	0.1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18.8	18.8	0.0	-0.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1.3	-1.4	0.0	0.1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0.3	-0.1	0.0	-0.2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4.6	4.2	0.1	0.3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.6	5.6	-0.1	0.1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-9.3	7.8	1.7	-0.1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5.8	4.5	2.4	-1.0

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf>

1.2Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Blasón ² Hora cúbica ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1.8	2.2	-1.4	1.0	---
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3.4	-0.3	0.0	-3.7	---
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.3	0.0	-1.7	-0.3	---
J	División 58	Actividades de edición	-10.3	-5.3	-3.6	-1.4	---
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3.5	-0.4	5.2	-1.3	---
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2.3	0.4	0.1	1.8	---
J	División 61	Telecomunicaciones	-7.1	-4.6	-1.3	-1.2	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.2	0.0	0.7	0.6	---
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1.2	0.3	0.0	-1.5	---
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1.5	-0.6	-3.3	2.2	---
M	Clase 7310	Publicidad	-3.6	0.4	-4.3	0.3	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0.5	0.4	0.2	0.2	-1.3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3.7	-0.7	-4.8	-0.2	---
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6.3	-3.2	-1.9	-1.2	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3.2	-0.1	-2.9	-0.0	-0.0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2.1	-0.7	-1.0	-0.5	---
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0.0	-0.1	0.1	-0.1	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3.8	-1.6	-1.6	-0.6	---

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf>

Principales indicadores del mercado laboral Abril de 2025

Adicionalmente el DANE, nos presenta el siguiente panorama de los principales indicadores del mercado laboral a marzo de 2026 de acuerdo con el boletín publicado el 29 de mayo de 2026, el cual concluye que, para abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.



La tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%)

Principales indicadores del mercado laboral

Abril de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CENP 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf>

2. Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2026.

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.876	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	5.084	5.219	12,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.702	7,0	155	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.019	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.962	8,1	174	0,5
Transporte y almacenamiento	1.760	1.828	7,5	68	0,3
Actividades inmobiliarias	285	334	1,4	49	0,2
Alimentación y servicios de comida	1.925	1.895	7,8	-30	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.582	3.296	13,6	-286	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	582	606	2,5	24	0,1
Industria manufacturera	2.564	2.579	10,6	15	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	381	1,6	-36	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.038	16,6	-86	-0,4

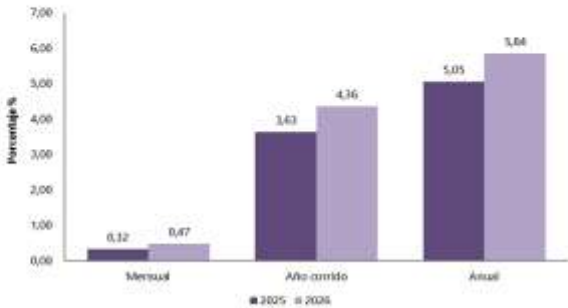
Fuente: DANE, GEIH.
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf>

A continuación, se desglosa el boletín técnico del mes de Mayo del 2026 del día 5 de junio de 2026 **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

1. RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,16	0,86
Recreación y cultura	3,79	-0,02	-0,02	0,77
Transporte	12,83	-0,08	-0,01	0,61
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53
Salud	1,71	0,38	0,01	0,52
TOTAL	193,08	0,32	0,32	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,88	0,38	0,01	0,42
Restaurantes y hoteles	8,43	0,36	0,04	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25
Bienes y servicios diversos	8,86	0,28	0,01	0,22
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,05	0,60	0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

TÉCNICO

MANTENIMIENTO

El servicio de mantenimiento constituye un componente estratégico para la adecuada gestión de los activos de la Entidad, ya que garantiza la confiabilidad, disponibilidad y seguridad de los equipos durante su ciclo de vida útil. En la actualidad, el mantenimiento no se considera únicamente una actividad correctiva o un centro de costos, sino una función técnica especializada que impacta directamente la eficiencia operativa, la mitigación del riesgo y el cumplimiento del plan estratégico institucional.

Objetivos del Mantenimiento:

- Evitar, reducir, y en su caso, reparar, las fallas sobre los bienes precitados.
- Disminuir la gravedad de las fallas que no se lleguen a evitar.
- Evitar detenciones inútiles o para de máquinas.
- Evitar accidentes.

- Evitar incidentes y aumentar la seguridad para las personas.
- Conservar los bienes productivos en condiciones seguras y preestablecidas de operación.
- Balancear el costo de mantenimiento con el correspondiente al lucro cesante.
- Alcanzar o prolongar la vida útil de los bienes.

El mantenimiento adecuado, tiende a prolongar la vida útil de los bienes, a obtener un rendimiento aceptable de los mismos durante más tiempo y a reducir el número de fallas.

Decimos que algo falla cuando deja de brindarnos el servicio que debía darnos o cuando aparecen efectos indeseables, según las especificaciones de diseño con las que fue construido o instalado el bien en cuestión.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Muchos de los accidentes o de los siniestros que ponen en riesgo la seguridad en el área laboral son provocados por la falta de mantenimiento preventivo en los equipos e instalaciones. Además, el mantenimiento preventivo prolonga la vida útil y el buen funcionamiento de todos los equipos. Debemos estar conscientes de que es una inversión necesaria; que los equipos con el tiempo se deterioran y para prolongar su vida útil y hacer más rentable su costo, es necesario darles un adecuado mantenimiento.

El mantenimiento preventivo constituye una acción, o serie de acciones necesarias, para alargar la vida del equipo e instalaciones y prevenir la suspensión de las actividades laborales por imprevistos. Tiene como propósito planificar periodos de paralización de trabajo en momentos específicos, para inspeccionar y realizar las acciones de mantenimiento del equipo, con lo que se evitan reparaciones de emergencia. Un mantenimiento planificado mejora la productividad hasta en 25%, reduce 30% los costos de mantenimiento y alarga la vida de la maquinaria y equipo hasta en un 50%. Los programas de mantenimiento preventivo tradicionales están basados en el hecho de que los equipos e instalaciones funcionan ocho horas laborables al día y cuarenta horas laborables por semana. Si las máquinas y equipos funcionan por más tiempo, los programas se deben modificar adecuadamente para asegurar un mantenimiento apropiado y un equipo duradero (<https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/1297/1/RED-70.pdf>).

El Mantenimiento Preventivo desde el punto de vista del tiempo y forma de realización se puede clasificar en cuatro tipos claramente delimitados:

- **Mantenimiento Preventivo Provisional.** Se caracteriza por la realización de actividades preventivas ligeras, derivadas de las inspecciones, que permiten la operación del equipo durante un lapso adecuado para descubrir las posibles fallas futuras y sus causas, y con base en ello, la planificación más conveniente del mantenimiento requerido.
- **Mantenimiento Preventivo Directo.** Consiste principalmente en inspecciones detalladas, con el equipo fuera de servicio y las acciones inmediatas encaminadas a reducir la probabilidad de falla.
- **Mantenimiento Preventivo de Desarrollo.** Se caracteriza por actividades preventivas que se adelantan mucho a la probabilidad de falla, con el objeto fundamental de mejorar el comportamiento general del equipo.
- **Mantenimiento Preventivo Planeado.** Se denomina así, solamente a las actividades preventivas que se realizan en los equipos como consecuencia de un convenio preestablecido entre proveedor-consumidor, para satisfacer las condiciones de la garantía y lograr la mayor economía en las reparaciones futuras, y costo de las piezas de recambio.

FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO:

El mantenimiento de un equipo de medición o de los que intervienen en la determinación de algún parámetro analítico, se realiza con el fin de garantizar que el equipo se encuentra operando en óptimas condiciones, de acuerdo con las especificaciones de los métodos de referencia y garantizar la confiabilidad de los resultados

La Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental – DCMA dentro de su Plan de Mantenimiento, Verificación y Calibración, tiene establecida una frecuencia de mantenimiento preventivo de un año, sin embargo, puede variar si en algún caso el equipo, presenta fallas recurrentes y debe ser intervenido para realizar un nuevo mantenimiento preventivo, o si es el caso, un mantenimiento correctivo.

Es por esta razón que, se dificulta determinar el número de veces en que un equipo debe ser intervenido por mantenimiento, pues la influencia de diferentes factores como, frecuencia de uso, sobre voltajes del sistema eléctrico inesperados, vapores ácidos o básicos fuera de control generados en las determinaciones analíticas que pueden



ocasionar daños internos, condiciones ambientales alteradas naturalmente y que no son propicias para el uso del equipo, entre otras, pueden ser el motivo de realizar nuevas intervenciones de mantenimiento.

Bajo la norma ISO/IEC17025:2017, norma por la cual la Dirección de Laboratorio de Innovación Ambienta – DLIA, se encuentra acreditada ante el IDEAM, para demostrar la capacidad analítica y el aseguramiento de los resultados, establece que todo laboratorio de ensayo, además de contar con un Plan de Mantenimiento, verificación o calibración, debe garantizar la operatividad y las condiciones óptimas de funcionamiento de los equipos como parte fundamental para las determinaciones analíticas y asegurar la oportunidad del servicio, como la calidad y confiabilidad de los resultados emitidos.

Por las razones anteriormente expuestas, la Dirección de Laboratorio de Innovación Ambienta – DLIA, está obligada a contar con un soporte de mantenimiento de calidad, para todos los equipos de determinación analítica o que intervienen en estas, garantizando la operatividad del laboratorio, las condiciones óptimas de funcionamiento de los equipos y la oportunidad en la entrega de resultados analíticos confiables.

ASPECTO AMBIENTAL

Desde la perspectiva ambiental, las actividades se articulan con la política nacional de prevención y control de la contaminación atmosférica establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, especialmente en lo relacionado con la gestión de la calidad del aire, el manejo seguro de sustancias químicas y la adecuada gestión de residuos. Aunque no se prevén impactos ambientales significativos, su ejecución puede implicar la manipulación de gases y equipos presurizados, por lo que deberán implementarse protocolos técnicos y medidas preventivas orientadas a evitar emisiones no controladas, fugas accidentales y riesgos para la salud humana.

Corresponde a una actividad de apoyo técnico orientada a garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura y de los sistemas necesarios para el desarrollo de las funciones ambientales institucionales, enmarcándose en la gestión operativa y el fortalecimiento de las capacidades técnicas requeridas para asegurar el cumplimiento eficiente de las competencias misionales en materia ambiental. Asimismo, los elementos o componentes sustituidos deberán gestionarse conforme a la normativa vigente, garantizando prácticas responsables y el cumplimiento de los estándares ambientales aplicables.

REGULATORIO GENERAL Y ESPECÍFICO:

NORMATIVIDAD GENERAL

NORMA	DESCRIPCION DE LA NORMA
Ley 3 de 1961	Por la cual se crea la Corporación Autónoma Regional de la Sabana de Bogotá y de los Valles de Ubaté y Chiquinquirá.
Ley 9 de 1979	Por el cual se dictan medidas sanitarias
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1938 de 2018	“Por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 33 y 38 de la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”
Decreto 2257 de 1986	“Por el cual se Reglamentan Parcialmente los Títulos VII y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a investigación, Prevención y Control de la Zoonosis”.
Decreto 3100 de 2003	Por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones.
Decreto 3440 de 2004	Por el cual se modifica el Decreto 3100 de 2003 y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 2323 de 2006	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones”
Decreto 1575 de 2007	Por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano
Resolución 2115 de junio 22 de 2007 - Ministerio de la Protección Social Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.	TERRITORIAL “Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”
Resolución IDEAM 1358 del 13 de noviembre de 2019	Por la cual se extiende la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biológica, a la DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL DE LA CAR, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración"



CONPES 3550 DE 2008	Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seguridad química.
NTC ISO/IEC 17025:2017	Requisitos Generales para la competencia de los Laboratorios de ensayo y calibración.

NORMATIVIDAD ESPECIFICA

NORMA	DESCRIPCIÓN
SISTEMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y METROLOGÍA	“Conforme al documento CONPES 3446 del 2006 se establecieron los lineamientos para el desarrollo de una política nacional de la calidad”.
Decreto 780 de 2016	En sus Títulos 5, artículo 2.8.5.1.1 “Carácter de las disposiciones. De conformidad con los artículos 594 y 597 de la Ley 9ª de 1979, la salud es un bien de interés público. En consecuencia, son de orden público las disposiciones del presente Título mediante las cuales se regulan las actividades relacionadas con la investigación, prevención y control de la Zoonosis”.
DECRETO 2269 de 1993	“Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología”.
Resolución 2115 de 2007	“Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
CONPES 3550 de 2008	“Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seguridad química”.
NTC-ISO 17025	“Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración”.
NTC-ISO 14001	“Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso”.
ISO 9001: 2008.	“Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos”.

CONCLUSIONES DE LOS ASPECTOS GENERALES

El proceso se ubica dentro del sector terciario o de servicios, específicamente en servicios técnicos especializados de mantenimiento, los cuales son fundamentales para garantizar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de la infraestructura institucional.

El análisis sectorial, con base en información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencia un comportamiento estable y de crecimiento del sector servicios, lo que demuestra la existencia de condiciones favorables de mercado y oferta suficiente para la ejecución del contrato.

Desde el enfoque técnico y normativo, el mantenimiento constituye una actividad estratégica que contribuye a la prevención de fallas, la mitigación de riesgos y el cumplimiento de estándares de calidad, asegurando el desarrollo eficiente de las funciones misionales de la entidad.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

DINÁMICA DEL PROCESO: MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE GASES – DLIA

1. Planeación y Producción del Servicio

Se debe diseñar el objetivo de Diagnosticar, planear y organizar los recursos humanos, técnicos y materiales para realizar el mantenimiento de manera segura y eficiente.

Actividades:

- **Visita técnica preliminar al laboratorio para:**
 - Identificar tipos de gases utilizados (N2, O2, CO2, H2, aire comprimido, etc.)
 - Revisar planos de distribución de líneas.
 - Verificar estado actual de válvulas, conexiones, manómetros, reguladores, puntos de consumo, etc.
- **Diseño del plan de mantenimiento:**
 - Mantenimiento preventivo y/o correctivo.
 - Definición de materiales, herramientas y equipos necesarios.
 - Cronograma de intervención.

• **Producción del servicio técnico:**

- Adquisición o alistamiento de repuestos certificados.
- Aseguramiento de personal técnico calificado (ingenieros, técnicos en gases industriales o laboratorio).
- Preparación de protocolos de seguridad industrial y ambiental.

El mantenimiento de las líneas de gases en un laboratorio, especialmente en la Dirección de Laboratorio, implica un proceso sistemático para asegurar su correcto funcionamiento y seguridad. Este proceso se divide en mantenimiento preventivo y correctivo, y requiere atención a detalles específicos de las instalaciones y equipos relacionados con gases.

Limpieza y desinfección: Es crucial mantener limpias las áreas donde se manipulan gases, incluyendo rejillas con trampas de gases y sus componentes.

Verificación de fugas: Se deben utilizar equipos de detección de fugas para identificar y solucionar posibles escapes de gas.

Revisión de etiquetas y señalización: Es importante verificar que todas las etiquetas y señalizaciones relacionadas con los gases sean claras y estén actualizadas, cumpliendo con las normativas locales.

Calibración de equipos: Los equipos de medición y control de gases deben calibrarse periódicamente para asegurar su precisión.

Revisión de sistemas de ventilación: Se debe garantizar que los sistemas de ventilación funcionen correctamente para eliminar posibles acumulaciones de gases.

Consideraciones Específicas para Laboratorios:

- **Almacenamiento seguro de gases:** Los cilindros de gases deben almacenarse en áreas designadas, con ventilación adecuada y protegidos de fuentes de calor o ignición.
- **Uso de vitrinas de gases:** Las vitrinas de gases son equipos de protección colectiva que deben utilizarse para manipular sustancias químicas peligrosas y evitar la exposición de los trabajadores.
- **Formación del personal:** Es fundamental que el personal del laboratorio esté capacitado en el manejo seguro de gases y en los procedimientos de mantenimiento.
- **Protocolos de seguridad:** Se deben seguir protocolos de seguridad específicos para el manejo de gases en el laboratorio, incluyendo procedimientos de emergencia en caso de fugas o derrames.

Responsabilidades:

- **Personal técnico:** El personal técnico es responsable de realizar las inspecciones, mantenimiento y reparaciones necesarias.
- **Encargado del laboratorio:** El encargado del laboratorio es responsable de asegurar que se cumplan los protocolos de seguridad y que el personal esté capacitado.
- **Departamento de seguridad:** El departamento de seguridad o higiene industrial debe supervisar el cumplimiento de las normas y regulaciones relacionadas con el manejo de gases.

El mantenimiento adecuado de las líneas de gases en un laboratorio es esencial para garantizar la seguridad del personal y el correcto funcionamiento de los experimentos. Un enfoque proactivo, combinando mantenimiento preventivo y correctivo, es la clave para evitar incidentes y asegurar un ambiente de trabajo seguro y eficiente.

Población beneficiada:

La población beneficiada de manera directa es todo el personal técnico y científico de la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental (DCMA) de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA**; la cual incluye a los Investigadores, analistas y profesionales que operan equipos de laboratorio o sistemas de monitoreo ambiental que dependen del suministro de gases.

Toda la Jurisdicción de la **Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)**, al garantizar la continuidad operativa, seguridad y confiabilidad de sus procesos técnicos y científicos. Al igual que sus diferentes dependencias que utilizan los resultados de los análisis, estudios y modelamientos ambientales.

Por otro lado, encontramos a las demás entidades públicas y privadas que se apoyan en la información técnica y científica generada por la **Corporación**; de allí el beneficio **directo** a la comunidad y el medio ambiente de



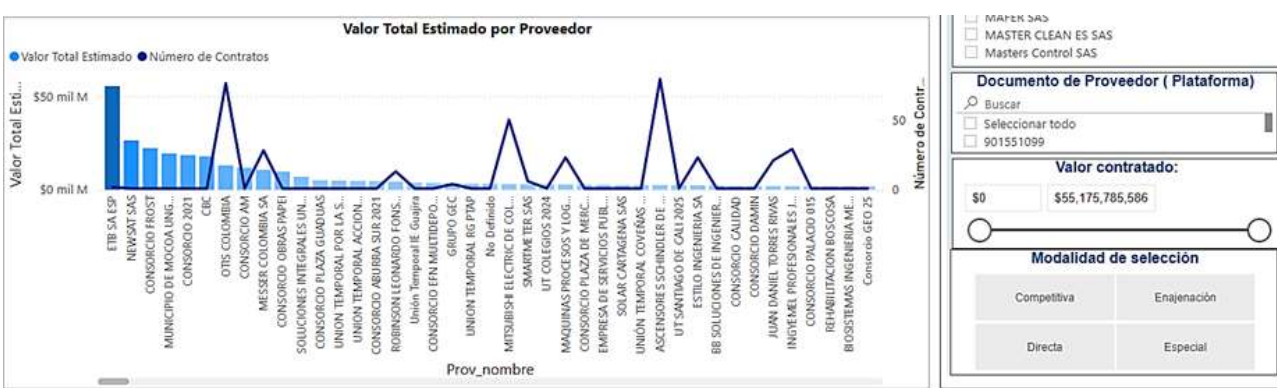
Cundinamarca, al contar con mejores estudios, control y gestión ambiental derivados de instalaciones seguras y bien mantenidas

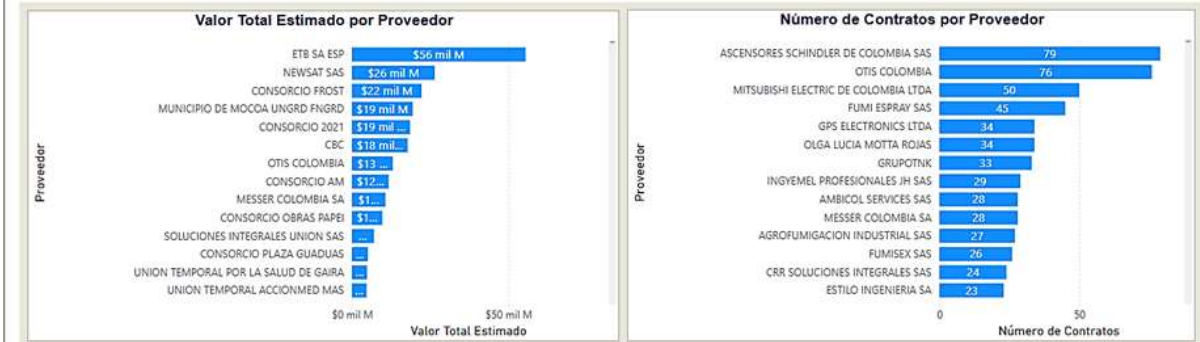
Con respecto al comportamiento del mercado desde el punto de vista de las necesidades del estado, y lo relacionado a las inversiones y contratos realizados por las entidades estatales, las cuales se han realizado y registrado dentro de las plataformas SECOP I y SECOP II, se realizó la consulta en la página de Colombia compra eficiente, dentro de sus herramientas de Análisis de datos de compra pública (<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZkMjZlZC00YzA3LW11MDMtMGEyNmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlT0NTEtNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFhZSIsImMiOiR9>), se puede determinar la siguiente información:

Basados en los contratos realizados bajo las plataformas SECOP I y SECOP II, y filtrando por el código principal del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC y relacionados con el objeto contractual (**Código 72154019 – SERVICIO DE DETECCIÓN DE FUGAS DE GASES**), la información encontrada desde el año 2020 y hasta lo corrido del 2026 (a fecha de consulta: 24/02/2026), se han realizado contratos por los siguientes valores:



En síntesis, se han realizado contratos con objetos similares entre el 2020 y hasta lo corrido del año 2026, por un valor de **\$462'433.976.808**, donde en la tabla anterior se puede observar su discriminación por año y por meses. Adicionalmente, en este mismo lapso, se realizaron alrededor de **4.522** contratos con **2.169** proveedores, relacionados con el código en mención





Estos resultados evidencian la existencia de un mercado activo y con oferta especializada, lo cual resulta favorable para el desarrollo del presente proceso de contratación, en la medida en que se orienta a la prestación de servicios de **mantenimiento a las líneas de gases**, los cuales corresponden a servicios técnicos estandarizados y disponibles en el mercado nacional, ofrecidos por empresas que cuentan con el conocimiento, experiencia y capacidad técnica para garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad y continuidad operativa de estos sistemas, asegurando así el correcto desarrollo de las actividades analíticas y científicas que adelanta la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca a través de la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental – DCMA.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA OFERTA

Del análisis de la información registrada en la plataforma SECOP II, consultadas a través de las herramientas de análisis de datos de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que existe un mercado activo y consolidado en la prestación de servicios y suministro relacionados con sistemas y manejo de gases, con un número significativo de contratos adjudicados y pluralidad de proveedores participantes entre los años 2020 y 2026.

La cuantía acumulada contratada y la participación de aproximadamente 2.169 proveedores en más de 4.522 procesos reflejan condiciones de competencia, disponibilidad técnica y experiencia en el sector, lo que permite concluir que existe oferta suficiente, capacidad instalada y conocimiento especializado para atender el presente proceso contractual.

ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de mercado se tuvieron los siguientes mecanismos:

SONDEOS DE MERCADO Una vez identificada la necesidad institucional para la ejecución del objeto del proceso, y con el propósito de obtener información actualizada del mercado que permitiera establecer y sustentar técnicamente el presupuesto oficial, la Entidad, en cumplimiento de los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, realizó un sondeo de mercado mediante un evento de solicitud de información a proveedores a través de la plataforma SECOP II, identificado como **CAR-DCMA- SIP-006 de 2026**. Esta solicitud se puede verificar por medio del siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46160461&isFromPublicArea=True&isModal=False>



En dicho evento se publicaron los archivos denominados “**ANEXO 2 CAR-DCMA-SIP-006-2026.xlsx**” y “**Anexo 1 CAR-DCMA-SIP-006-2026.pdf**”, a través de los cuales se describieron las necesidades técnicas del proceso. El evento fue publicado el 19 de febrero de 2026 y se estableció como fecha límite para la presentación de respuestas el 25 de febrero de 2026; de la anterior solicitud en mención realizada por **SECOP II**, llegaron cotizaciones de las siguientes empresas y por el siguiente medio:



No	PROVEEDOR	NIT	SOLICITUD REALIZADA POR MEDIO DE:
1	POLARIS HOLDING SAS	901.104.871-4	SECOP II
2	BEIMED SAS	900.820.538-3	SECOP II
3	MESSER COLOMBIA SAS	860.005.114-4	SECOP II
4	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA CRYOGAS S.A.S.	860.013.704-3	SECOP II

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas, las cuales fueron consideradas como referentes técnicos para la elaboración del Estudio de Mercado del presente proceso, en la medida en que aportaron información confiable y representativa del comportamiento del mercado, estas permitieron la adecuada identificación de precios, condiciones comerciales y variables económicas relevantes, garantizando así la solidez y pertinencia de los resultados obtenidos.

La Entidad realizó la consolidación y el análisis de la información económica suministrada por los proveedores, aplicando un análisis comparativo de los precios ofertados, a través de medidas de dispersión como lo es la desviación estándar y coeficiente de variación, este ejercicio permitió evaluar el comportamiento del mercado para cada uno de los ítems cotizados las cuales permitieron la definición de rangos de valores máximos y mínimos. A partir de dichos rangos, se depuró la información, excluyendo aquellos valores que se encontraban por fuera de los parámetros establecidos, con el fin de contar con valores promedio confiables para la determinación del presupuesto oficial.

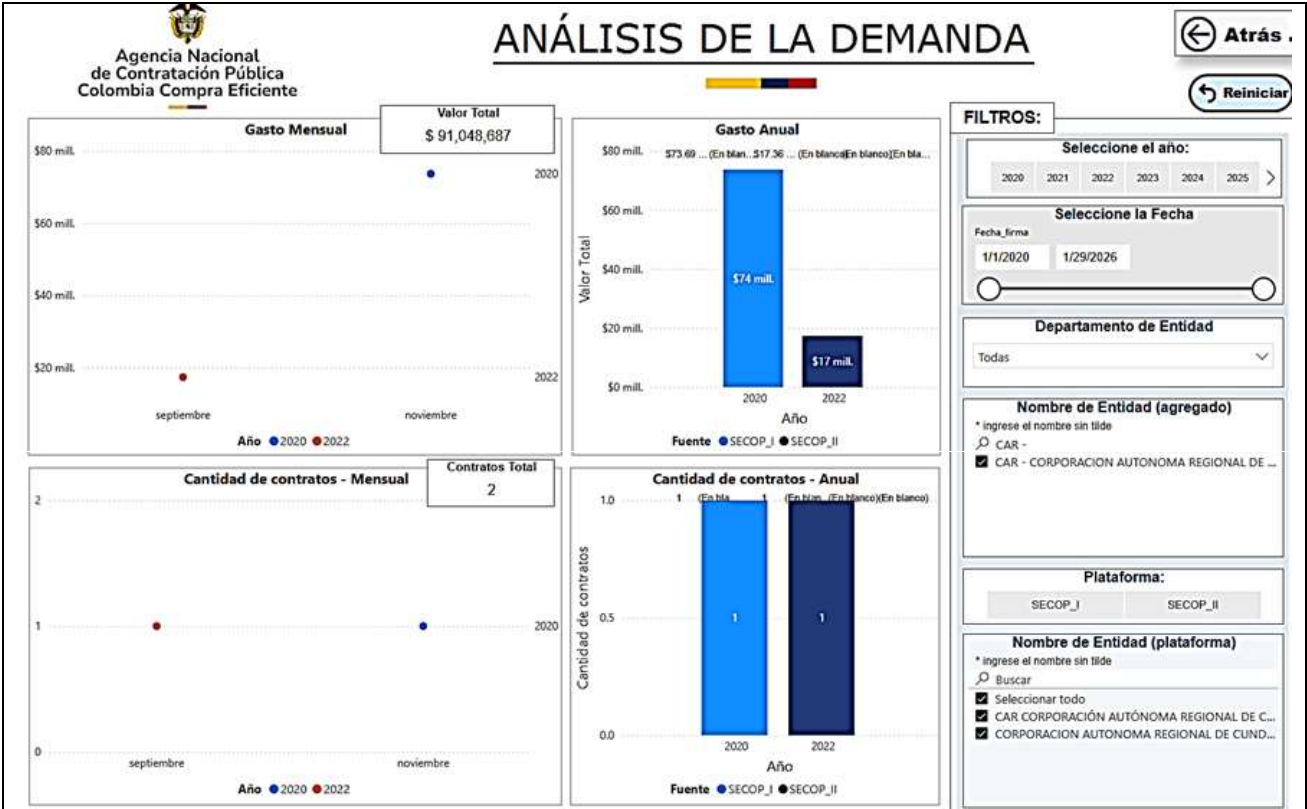
En virtud de lo expuesto, la Entidad concluye que el estudio de mercado se realizó de manera suficiente, razonable y conforme a la normativa aplicable, garantizando los principios de planeación, selección objetiva, pluralidad de oferentes y eficiencia del gasto público.

El presupuesto oficial estimado para el presente contrato es de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$32.912.060)** y todo costo directo e indirecto en que deba incurrir el contrato, el cual, no supera el 10% de la menor cuantía del presupuesto de la CORPORACIÓN por lo que se adelantará por la modalidad de mínima cuantía.

El contrato se celebrará por el valor total del presupuesto y, bajo la modalidad de Cantidades Fijas por el valor del Presupuesto Total.

La estimación del presupuesto oficial es producto de la determinación precios unitarios oficiales (de conformidad con el Estudio de la oferta del documento análisis del sector) por una cantidad estimada por parte de la entidad. El contrato resultante del proceso de selección irá a precios unitarios fijos obtenidos de las ofertas económicas, con requerimiento de cantidades por parte de la Corporación, de acuerdo con su necesidad, hasta agotar el presupuesto oficial

| **C. ESTUDIO DE LA DEMANDA** | | | |
| Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así: **FUENTES INTERNAS:** Información del gasto histórico de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. **FUENTES EXTERNAS:** Información del gasto histórico de otras entidades públicas. **GASTO HISTÓRICO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA FUENTE INTERNA - CAR:** **GASTO HISTÓRICO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA FUENTE INTERNA - CAR:** De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente en su herramienta del análisis de la demanda, la Corporación Autónoma Regional - CAR ha registrado el siguiente perfil de compra desde el año 2020 al año 2026 bajo el siguiente **código UNSPSC: Código 72154019 – SERVICIO DE DETECCIÓN DE FUGAS DE GASES.** La herramienta de abastecimiento estratégico - análisis demanda permitió identificar el siguiente comportamiento del gasto de la Entidad: | | | |



De acuerdo con el MAE, el análisis de la oferta en los años 2020 al 2025, la Entidad incurrió en un gasto para la contratación de los servicios relacionados con el código UNSPSC mencionado anteriormente, donde se evidencia que se suscribieron dos contratos que ascienden a la suma **\$91.048.608**. Se observa que el año donde hubo más gasto fue en la vigencia 2020 por la plataforma SECOP I por un valor de **\$73.693.924** con una ejecución de 1 contrato.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico_ (MAE) – CCE

Se evidencia que el mercado presenta condiciones adecuadas para la contratación del servicio de **Mantenimiento**, particularmente en la modalidad de **mínima cuantía**, la cual ha sido la más utilizada por la entidad para este tipo de contratación. Esta modalidad resulta acorde con la naturaleza, alcance y cuantía de las necesidades a satisfacer, permitiendo adelantar procesos de contratación ágiles, eficientes y ajustados a los principios de la contratación estatal. En consecuencia, se concluye que existen condiciones favorables que garantizan la viabilidad y la correcta ejecución de los procesos de contratación del servicio de Mantenimiento bajo la modalidad de mínima cuantía, asegurando el cumplimiento de los fines institucionales.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR en vigencias anteriores, ha contratado objetos similares del presente proceso de selección; esto, conforme a la información reportada en la plataforma del Secop II, para el objeto contractual “**REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS LÍNEAS DE GASES UBICADAS EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL – DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR**”.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR en vigencias anteriores, si ha contratado objetos similares del presente proceso de selección; esto, conforme a la información reportada en la plataforma del Secop II.



HISTÓRICO CAR

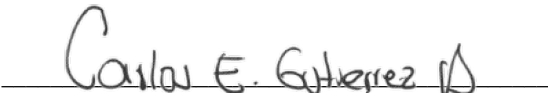
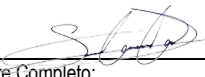
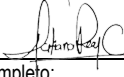
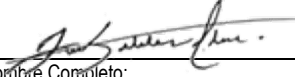
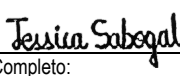
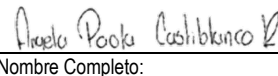
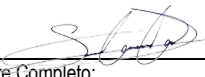
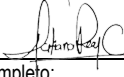
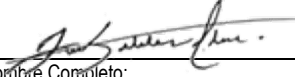
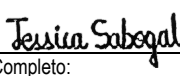
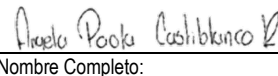
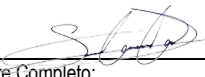
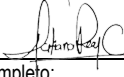
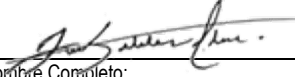
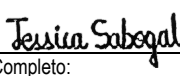
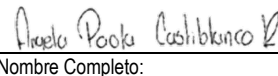
CONTRATO o CONVENIO No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO	VALOR	Link de consulta SECOP I - II
CAR-MC-029-2024	Mínima Cuantía	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS LÍNEAS DE GASES UBICADAS EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL – DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	\$13.747.594	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7114045&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+
CAR-MC-09-2023	Mínima Cuantía	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS LÍNEAS DE GASES UBICADAS EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL – DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	\$30.204.521	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.5024835&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+
CAR-MC-011-2022	Mínima Cuantía	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS LÍNEAS DE GASES UBICADAS EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL – DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	\$17.355.079	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.4056206&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+
CAR-MC-022-2021	Mínima Cuantía	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las líneas de gases que se encuentran instaladas en la dirección de laboratorio e innovación ambiental de la CAR	\$20.648.443	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.3076784&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+

CONCLUSION: Una vez verificado en el historial de la Entidad, se puede evidenciar que la contratación de los servicios de mantenimiento de las Líneas de Gases del laboratorio en la modalidad de Mínima cuantía es frecuente, debido a la necesidad de realizar este tipo de servicios de manera periódica para satisfacer las necesidades de los equipos de la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental – DCMA, en relación a la cuantía en cada caso particular y considerando la cantidad de servicios que se solicitan para cada año, este valor puede variar.

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

CONTRATO NO.	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	ENLACE SECOP
307603	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Régimen especial	Compra e instalación de red de aire comprimido y gases para el Laboratorio de Procesos Biológicos de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín Campus El Volador, Bloque 19A 114.	\$32.616.710	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.6969181
OSE_2113_2024	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Régimen especial	Prestar servicio de mantenimiento preventivo del cromatógrafo de gases para el laboratorio de transmisión de calor, del departamento de ingeniería mecánica y mecatrónica de la universidad nacional	\$2.760.800	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.6971805
MC 70 DE 2023	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN/	Mínima cuantía	Adquisición e instalación de campana de extracción de gases en acero inoxidable requerido para el laboratorio de ciencias térmicas de parque i.	\$38.080.232	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.5046746
FGN-NC-MC-0033-2023	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	Mínima cuantía	Servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y soporte técnico de las líneas de gases especiales para los laboratorios de química, grupo análisis ambientales y grupo análisis de evidencia traza	\$ 50.561.857	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.4451128
FGN-NC-MC-0026-2022	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	Mínima cuantía	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y el soporte técnico y bolsa de repuestos de las líneas de gases especiales	\$ 7.706.364	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.4451128



				ssLine%2ftendering%2fContractNoti ceManagement%2findex&notice=CO 1.NTC.2933189																														
Conclusión: Concluimos del cuadro anterior que la prestación de servicio de mantenimiento a la línea de gases en otras entidades se ha adelanta bajo la modalidad de Mínima Cuantía, y presentan objetos similares atendiendo las necesidades propias de cada entidad. Por otra parte, se registran contratos similares al objeto del presente proyecto por parte de la CAR CUNDINAMARCA, los cuales se referencian a continuación: Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/ CONCLUSIONES ESTUDIO DE LA DEMANDA Del análisis del histórico contractual de otras entidades públicas y de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, se evidencia que la contratación de servicios de mantenimiento de líneas de gases es una necesidad recurrente dentro de entidades que cuentan con laboratorios o infraestructura técnica especializada. En la mayoría de los casos, estos procesos se han adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía, atendiendo a la naturaleza técnica del servicio y a los montos asociados. Asimismo, el historial contractual de la CAR demuestra que este servicio se ha requerido de manera periódica y sostenida en los últimos años, lo que confirma su carácter continuo y necesario para garantizar la operatividad de los sistemas y el cumplimiento de las funciones misionales del laboratorio. Las variaciones en los valores contratados obedecen principalmente al alcance específico de cada intervención, la cantidad de componentes a mantener y los requerimientos técnicos definidos para cada vigencia.																																		
D. ANALISIS FINANCIERO																																		
Para el presente proceso dada la modalidad de selección el cual le compete; no aplica.  CARLOS EMILIO GUTIERREZ ULLOA Subdirector de la Subdirección General de Planificación y Ordenamiento Ambiental - SGPOA  CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ SUÁREZ Director de la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental – DCMA <table border="1"><thead><tr><th>Proyección</th><th>Revisión</th><th>Proyección</th></tr></thead><tbody><tr><td>Firma: </td><td>Firma: </td><td>Firma: </td></tr><tr><td>Nombre Completo: Sebastián Cuestas Cano</td><td>Nombre Completo: Yuri Tatiana Reay Cobos</td><td>Nombre Completo: Juan Sebastián Claros Raymond</td></tr><tr><td>Cargo: Contratista</td><td>Cargo: Contratista</td><td>Cargo: Contratista</td></tr><tr><td>Dependencia: DCMA – CAR</td><td>Dependencia: DCMA - CAR</td><td>Dependencia: DCMA - CAR</td></tr><tr><th>Revisión</th><th>Proyección</th><th>Revisión</th></tr><tr><td>Firma: </td><td>Firma: </td><td>Firma: </td></tr><tr><td>Nombre Completo: Ximena Paola Pulido Castaño</td><td>Nombre Completo: Jessica Milena Sabogal Torres</td><td>Nombre Completo: Angela Paola Castiblanco Rodríguez</td></tr><tr><td>Cargo: Contratista</td><td>Cargo: Contratista</td><td>Cargo: Contratista</td></tr><tr><td>Dependencia: SGPOA – CAR</td><td>Dependencia: DGC – CAR</td><td>Dependencia: DGC - CAR</td></tr></tbody></table>					Proyección	Revisión	Proyección	Firma: 	Firma: 	Firma: 	Nombre Completo: Sebastián Cuestas Cano	Nombre Completo: Yuri Tatiana Reay Cobos	Nombre Completo: Juan Sebastián Claros Raymond	Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Dependencia: DCMA – CAR	Dependencia: DCMA - CAR	Dependencia: DCMA - CAR	Revisión	Proyección	Revisión	Firma: 	Firma: 	Firma: 	Nombre Completo: Ximena Paola Pulido Castaño	Nombre Completo: Jessica Milena Sabogal Torres	Nombre Completo: Angela Paola Castiblanco Rodríguez	Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Dependencia: SGPOA – CAR	Dependencia: DGC – CAR	Dependencia: DGC - CAR
Proyección	Revisión	Proyección																																
Firma: 	Firma: 	Firma: 																																
Nombre Completo: Sebastián Cuestas Cano	Nombre Completo: Yuri Tatiana Reay Cobos	Nombre Completo: Juan Sebastián Claros Raymond																																
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Cargo: Contratista																																
Dependencia: DCMA – CAR	Dependencia: DCMA - CAR	Dependencia: DCMA - CAR																																
Revisión	Proyección	Revisión																																
Firma: 	Firma: 	Firma: 																																
Nombre Completo: Ximena Paola Pulido Castaño	Nombre Completo: Jessica Milena Sabogal Torres	Nombre Completo: Angela Paola Castiblanco Rodríguez																																
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Cargo: Contratista																																
Dependencia: SGPOA – CAR	Dependencia: DGC – CAR	Dependencia: DGC - CAR																																